



VISTO el Expediente N° 138954 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: “**Cine por la Diversidad 2024**”, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Unidad Académica, y tiene como Docente Responsable al Profesor Marco ALTAMIRANO (DNI 25.490702).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Estimular el acceso a diferentes propuestas cinematográficas y actividades relacionadas con este lenguaje como vector esencial del fomento de la diversidad cultural, la formación y la construcción de identidades; Promover la formación de espectadores activos capaces de construir en lo colectivo y en comunión, el conocimiento a través de la lectura audiovisual; Valorar la importancia de actividades que involucren al lenguaje audiovisual como recurso para diferentes áreas artísticas y culturales.

Que los participantes – destinatarios son: personas interesadas en acercarse a otras sensibilidades cinematográficas.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad es pertinente a los objetivos de la vinculación con el medio en tanto propone un ciclo de cine que promueve y fomenta las diversidades, ya sea culturales, sexuales, de temáticas y problemáticas a través de una programación alternativa, de directores que no son hegemónicos y está pensado para realizarse por eje de temáticas/problemáticas articuladas con los departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas y organizaciones de la comunidad; Que constituye una actividad conocida y reconocida por su continuidad en el tiempo siendo ésta la décimo tercera edición ininterrumpida en que se llevará a cabo desde sus comienzos en el año 2011 inició con la inauguración de las Edu Salas que luego continuó en el Centro Cultural Leonardo Favio; Que la misma promueve un encuentro semanal, todos los días martes a las 20 hs., con entrada libre y gratuita durante el año (marzo a diciembre) con un espacio y programación alternativa abierto a todas aquellas personas interesadas en acercarse a otras sensibilidades cinematográficas; Que la gestión del ciclo es colectiva y tiene sentido pedagógico, según criterios de programación en función de los temas propuestos por los estudiantes, graduados, programadores y docentes participantes y articula, además, con Prácticas Socio-Comunitarias, proyectos de vinculación, investigación, con organismos oficiales, ámbitos comunitarios, dependencias provinciales, municipales, referentes territoriales, y otros; Que la propuesta representa un modo de integrarse de manera directa y creativa con la comunidad; Que la misma cuenta con aval del Departamento de Cs. de la Comunicación; Que se solicita una asignación presupuestaria de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para solventar gastos de impresiones y papelería; Que la Secretaría de Vinculación Social e Institucional no cuenta, hasta el momento y a diferencia de años anteriores, con asignación presupuestaria específica para el desarrollo de actividades propias del área.

Que mediante Despacho de fecha 21 de marzo de 2024, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Cine por la diversidad 2024”, presentada por el Prof. Marcos



ALTAMIRANO y equipo de trabajo; Designar al docente responsable y demás integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad; Pase este asunto a la Comisión de Presupuesto y Administración para que considere y se expida sobre factibilidad presupuestaria para la realización de la actividad.

Que mediante Despacho de fecha 25 de marzo de 2024, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, sugiere: Proponer la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00.-) para financiar proyectos de vinculación, investigación, académicos y de posgrado a partir del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas (área presupuestaria 5-00); Aprobar una asignación de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para cubrir gastos (librería y papelería) en el marco de este Proyecto, a partir del área presupuestaria 5-0 de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: “Cine por la Diversidad 2024”, que tiene como Docente Responsable al Profesor Marco ALTAMIRANO (DNI 25.490702), organizada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., cuya realización tendrá lugar todos los días martes, durante los meses de marzo a diciembre de 2024.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo y consecuentemente con ello: Aprobar la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00.-) para financiar proyectos de vinculación, investigación, académicos y de posgrado a partir del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas (área presupuestaria 5-00).

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo y consecuentemente con ello: Aprobar una asignación de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para cubrir gastos (librería y papelería) en el marco de la Actividad aprobada en el Artículo 1º de la presente resolución, a partir del área presupuestaria 5-0 de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, los que se consignan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. Nº 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.



ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. 050/2024

SMP

ANEXO I  
Resolución CD N° 050/2024  
Actividad de Vinculación con el Medio

“Cine por la Diversidad 2024”

DOCENTE RESPONSABLE:

Profesor Marco ALTAMIRANO      DNI 25.490702

EQUIPO DE TRABAJO:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>		<b>CLAUSTRO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
<b>Molayoli, Gastón</b>	31.104.475	Graduado	UNRC – CC LEONARDO FAVIO
<b>Casero, Analía</b>	28.705.940	Graduada	UNRC
<b>Antúnez, Damián</b>	23.572.258	Docente	UNRC
<b>Rosa, Claudio</b>	23.226.298	Docente	UNRC
<b>Frechero, Fátima</b>	41.594.470	Graduada	UNRC
<b>Gutiérrez, Alexis Javier</b>	32.000.717	Externo	CC LEONARDO FAVIO
<b>Aguilar Moyano, Nicolás Esteban</b>	40.503.891	Estudiante	UNRC
<b>Serafino, Mauro</b>	25.698.304	Externo	CC LEONARDO FAVIO
<b>Salinero, Juan Andrés</b>	31.301.162	Graduado	UNRC – CC LEONARDO FAVIO
<b>Duran Ijerchuk, Eliana Cecilia</b>	33.814.516	Nodocente	UNRC-Imprenta
<b>Gallego, Luciano Jesús</b>	29.347.491	Nodocente	UNRC-Imprenta
<b>Oviedo, Julio Hernán</b>	23.378.166	Nodocente	UNRC-Imprenta



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 03 de abril de 2024 a las 07:52:48

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-050\_24 Aprobar AVIM Cine por la Diversidad 2024 Altamirano Comunicacion [f4102d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas